

Buenos Aires, 21 de octubre de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 1 y 1 vta. por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y por el señor Habilitado de eco fuero y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 23 del Decreto-ley Nº 17.928/68,

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Transferir un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico), con su actual titular señora María Rosa Cambaceres de Gini, del Cuerpo Médico Forense a la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

2º) Transferir un (1) cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) de la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional al Cuerpo Médico Forense, con su actual titular señora María Odilia Nuñez de Constancia.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

4º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGOTTI



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION